



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII 28,29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII,9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al oficio CGSPM/DMU/AD/016/2024 para la Licitación Pública Local LPL 2024/039, referente a la adquisición de PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS, requeridas por la DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO, mediante requisición número 20240183-00.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su 3º tercera sesión con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 02 de febrero de 2024 publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El 12 de febrero de 2024 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, del Comité de Adquisiciones y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuestas de **trece (13) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- REPRESENTACIONES DYCO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ENRIQUE MONTEMAYOR RICAVAR.
- ELVA SUSANA DÁVILA MÁRQUEZ.
- GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.
- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.
- ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA.
- KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.
- DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.
- GRUPO MOSLON S.A. DE C.V.
- JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.
- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN.
- VICTOR SADC NÚÑEZ RAMÍREZ.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DMU/AD/074/2024**, emitido por el área requirente, así como del acta de apertura de proposiciones de fecha 15 de febrero de 2024, se desprende la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores **REPRESENTACIONES DYCO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** y **ENRIQUE MONTEMAYOR RICAVAR.**, **NO CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, ya que los mismos fueron omisos en anexar la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

materia de Seguridad Social vigente, documento que es obligatorio según lo establecido en el Capítulo 5.4: Requisitos de la proposición o propuesta, sección 5.4.1 numeral 2.

En congruencia con lo anterior, las propuestas de dichos proveedores se desechan, siendo imposible su evaluación técnica y/o económica.

En otro orden de ideas, el Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre, **ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., GRUPO ISPE S.A. DE C.V., ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., GRUPO MOSLON S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN. Y VICTOR SADOC NUÑEZ RAMIREZ., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por otra parte, el proveedor **ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN**, NO cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se determinó en el oficio **CGSPM/DMU/AD/074/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO**, en concreto, fue omiso en presentar la carta de compromiso garantía, en concreto, al no comprometerse a garantizar la duración de un año de la pintura una vez aplicada la misma y contra cualquier defecto de fábrica.

En esa inteligencia, **se desecha la propuesta del proveedor referido**, con efectos de no recibir evaluación por costo beneficio que sustente la adjudicación respectiva.

Asimismo, se manifiesta que los proveedores de nombres, **ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., GRUPO ISPE S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., GRUPO MOSLON S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA, VICTOR SADOC NUÑEZ RAMIREZ Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. CUMPLEN** de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DMU/AD/074/2024**, donde se verifica que los licitantes en comento son **solventes técnica y económicamente** y, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se realiza la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN POR COSTO-BENEFICIO

Segundo. Se procede a continuación con la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por costo-beneficio en apego a los Artículos 59 Fracción XIII y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que la contratación de la presente licitación fue sustanciada POR PARTIDA.

En una primera instancia, se realiza la transcripción de la evaluación realizada por el área requirente, de las muestras allegadas por los licitantes, la cual se encuentra inserta al dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/074/2024, misma que sirvió para la evaluación de la calidad de los bienes licitados:

EVALUACIÓN DE CALIDAD.

*NOTA 1: Tal como se manifestó en el propio dictamen técnico, las pruebas que se realizaron fueron aplicando los colores más utilizados, debiéndose utilizar esa evaluación para los demás colores dado que su fabricación es similar.

De la evaluación realizada por el área requirente de las pruebas de calidad realizadas por la misma y de conformidad a lo establecido en el oficio CGSPM/DMU/AD/074/2024 se señala lo siguiente:

- BARNIZ los proveedores GRUPO ISPE S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. y ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ. CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.
PINTURA DE ALBERCA los proveedores, ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA, DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V. CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2024/039 "PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

- AEROSOL los proveedores FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO Y GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V. CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.
PINTURA ESMALTE los proveedores GRUPO ISPE S.A. DE C.V. , KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ. CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.
PINTURA VINÍLICA los proveedores GRUPO ISPE S.A. DE C.V., VICTOR SADO NUÑEZ RAMIREZ, GRUPO MOSLON S.A. DE C.V. Y JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.
SELLADOR los proveedores ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA, VICTOR SADO NUÑEZ RAMIREZ, GRUPO MOSLON S.A. DE C.V., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ. CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.
SILICON los proveedores DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA, GRUPO ISPE S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ. CUMPLEN con los estándares de calidad, por lo que se considera que ofrecen un mejor beneficio al Municipio en las partidas que se cotizan estos productos.

Una vez concluido con lo anterior, se transcribe la evaluación económica dentro de la cual se realizaron los porcentajes que obtuvo cada proveedor en cada una de las partidas licitadas:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de las tablas, se utilizaron las siguientes abreviaciones sin que esto llegue a afectar de alguna forma los resultados y/o la adjudicación correspondiente:

- ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ. ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA.

ELVA SUSANA ALEJANDRO ARELLANO





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

- | | |
|--|-------------|
| • VÍCTOR SADOE NÚÑEZ RAMÍREZ. | SADOE |
| • GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V. | DENBAR |
| • GRUPO ISPE S.A. DE C.V. | ISPE |
| • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL. | KAREN ALE |
| • DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. | PINYIN |
| • GRUPO MOSLON S.A. DE C.V. | MOSLON |
| • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO. | JP RAMOS |
| • FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. | FERREACEROS |

**NOTA 2: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicar a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

***NOTA 3: **NO CUMPLE ETM:** Significa que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas.

****NOTA 4: **NO:** Significa que no cotiza la partida.

Tabla 1. Cuadro comparativo de precios y evaluación económica:

PARTIDA	JP RAMOS	FERREACEROS	DENBAR	ISPE	KAREN ALE	MOSLON	EIVA SUSANA	PINYIN
1 BARNIZ	\$176.92 81.3%	NO	NO	\$232.00 61.96%	\$143.75 100%	NO	\$125.24 (-) 40%	\$163.35 88.0%
2 ALBERCA	\$2,546.15 (-) 40%	NO	\$3,000.00 93.0%	4,450.00 62.70%	NO CUMPLE ETM	NO	\$3,520.51 79.25%	\$3,400.65 82.0%
3 ALBERCA	\$2,546.15 (-) 40%	NO	\$3,000.00 97.7%	\$4,450.00 65.84%	NO CUMPLE ETM	NO	NO	\$3400.65 86.2%
4 AEROSOL	\$58.82 90.1%	\$62.50 84.8%	\$53.00 100%	NO	\$56.82 93.28%	NO	NO	\$99.50 (+) 10%
5 AEROSOL	\$58.82 90.1%	\$60.00 88.3%	\$53.00 100%	NO	\$56.82 93.28%	NO	NO	\$99.50 (+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 9 columns and 27 rows. Columns include item number, description, price, percentage, and status. Rows 6-22 are AEROSOL items. Rows 23-27 are VINILICA items. Some rows have handwritten blue marks.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 9 columns: Item ID, Description, Price, Status, Bidder Name, Bid Amount, Bidder Name, Bid Amount, Bidder Name, Bid Amount. Rows 28-41.

Continuación tabla 1:

Table with 2 columns: SADO, ALEJANDRO ARELLANO. Rows with values like NO, \$730,000.00 (+) 10%, NO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Jalisco Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 2 columns and 20 rows. The first 17 rows contain 'NO'. The 18th row shows values \$389,500.00 (82.05%) and \$685,140.00 (+) 10%. The 19th row shows 'NO' and \$685,140.00 (+) 10%. The 20th row shows \$52,302.00 (90.70%) and \$84,960.00 (+) 10%. The 21st row shows 'NO' and \$144,780.00 (+) 10%. The 22nd row shows \$1,015,000.00 (72.70%) and \$1,877,400.00 (+) 10%. The 23rd row shows \$217,500.00 (72.70%) and \$361,950.00 (+) 10%. The 24th row shows \$145,000.00 (72.70%) and \$241,300.00 (+) 10%.

Handwritten blue scribble on the left side of the page.

Handwritten blue scribble on the right side of the page.



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and the date 9/17 at the bottom of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 2 columns and 14 rows showing financial data and percentages. Includes values like \$13,410.00 (+) 10%, \$830,072.00 (+) 10%, \$13,900.00 75.80%, \$94,400.00 (+) 10%, \$113,280.00 (+) 10%, \$62,500.00 81.20%, \$78,250.00 64.86%, NO CUMPLE ETM, \$585,150.00 71.57%, \$34,110.00 91.72%.

Así las cosas, de conformidad a la evaluación por COSTO-BENEFICIO aplicada, se realiza la adjudicación de las partidas licitadas, en base a los siguientes razonamientos:

1.- Para las partidas 1 y 36, las mismas se adjudican al proveedor DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. al ser el proveedor que cumple con las especificaciones técnicas mínimas y al haber solventado las pruebas de calidad realizadas en cuanto a dichos productos. En lo que corresponde a la partida 36, la misma es la oferta más económica, por lo que resulta inconcuso que la misma es la que oferta el mayor costo beneficio al Municipio.

En cuanto a la partida 1, la oferta DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. NO resulta la oferta más económica pero sí cumple con las pruebas de calidad realizadas, por lo que, al no existir una diferencia tan radical en precios entre la oferta más económica y la del proveedor en comento, se concluye que su propuesta en la partida 1 es la que ofrece el mayor costo beneficio al Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

2.- Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38 y 40 las mismas se adjudican al proveedor GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V. al ser el proveedor que cumple con las especificaciones técnicas mínimas, al haber solventado las pruebas de calidad realizadas en cuanto a dichos productos y ser el proveedor con la mejor oferta económica en cada una de ellas.

3.- Para las partidas 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, las mismas se adjudican al proveedor JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, al ser el proveedor que cumple con las especificaciones técnicas mínimas, al haber solventado las pruebas de calidad realizadas en cuanto a dichos productos y ser el proveedor con la mejor oferta económica en cada una de ellas.

4.- Para las partidas 39 y 41 las mismas se adjudican al proveedor KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL al ser el proveedor que cumple con las especificaciones técnicas mínimas, al haber solventado las pruebas de calidad realizadas en cuanto a dichos productos y ser el proveedor con la mejor oferta económica en cada una de ellas.

Se transcribe a continuación la adjudicación por partida, con el precio unitario en cada una de ellas.

ADJUDICACIÓN

Table with 4 columns: Número de partida, LICITANTE GANADOR, SUBTOTAL, MONTO CON IVA. Rows include items 1 through 7 with corresponding winning bidder names like DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. and DENBAR.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 4 columns: Item number, Description (DENBAR or JP RAMOS), and two columns of monetary values. Rows 8-23 are DENBAR, rows 24-34 are JP RAMOS.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

35	<u>JP RAMOS</u>	\$45,423.00	\$52,690.68
36	DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V	\$2,744.28	\$3,183.36
37	DENBAR	\$4,400.00	\$5,104.00
38	DENBAR	\$5,940.00	\$6,890.40
39	KAREN ALEJANDRA	\$28,575.00	\$33,147.00
40	DENBAR	\$361,050.00	\$418,818.00
41	KAREN ALEJANDRA	\$26,970.00	\$31,285.20

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>PARTIDAS GANADAS</u>	<u>MONTO TOTAL ADJUDICADO C/ IVA INCLUIDO</u>
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	39 y 41	\$64,432.20
GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38 y 40	\$2,062,310.64
DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.	1 y 36	\$16,447.38
JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35	\$1,721,931.42

Se establece que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Tercero. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 2024/039** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Martín Obed Pérez Fletes, Titular, DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO.

Cuarto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la quinta sesión con carácter de ordinaria con verificativo el día 01 de marzo de 2024.

Elaboró: AGLM

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Jesus Alberto Borroel Mora

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica
del Gobierno Municipal de Guadalajara

Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/039
"PINTURA, ADITIVOS Y ACCESORIOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

